
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
	Documento:	Acta de Reunión	Fecha de Vigencia:	Página 1 de 6 27/07/2020

Fecha y Hora de la Reunión	25/05/2023	Hora de Inicio: 9:00 a.m.	Hora de Finalización: 10:00 a.m.
Lugar de la Reunión	Sesión virtual (Plataforma TEAMS)		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN			
Presentar los resultados de la Auditoría de Regularidad código 162 – PAD 2023, realizada por la Contraloría de Bogotá a la vigencia 2022, en la cual se evaluó la gestión fiscal del año 2022, así como los hallazgos y cronograma de mesas de trabajo para la formulación del Plan de Mejoramiento producto de dicho ejercicio auditor.			
TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum 2. Aprobación del Orden del Día 3. Resultados Evaluación Gestión Fiscal Auditoría de Regularidad Vigencia 2022. 4. Presentación Hallazgos y Aprobación Cronograma Mesas de Trabajo Formulación Plan de Mejoramiento CB. 5. Varios. 			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>El Secretario de Seguridad, doctor Óscar Antonio Gómez Heredia realizó la apertura de la sesión N° 2 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno informando a los integrantes y asistentes el objetivo de la reunión y resaltando la importancia de trabajar en equipo para la construcción de las acciones de mejora a las que haya lugar tendientes a atacar la causa raíz de las observaciones y situaciones evidenciadas por la Contraloría de Bogotá en el informe final de auditoría de regularidad N° 162 vigencia 2022, en especial respecto de aquellos hallazgos a los que se les otorgó incidencia fiscal y disciplinaria.</p> <p>El Doctor Gómez Heredia a continuación concedió la palabra a la Jefe de la Oficina de Control Interno en su calidad de secretaria técnica del Comité para continuar con el desarrollo del orden del día:</p> <p>1 y 2. La Dra. Karol Parraga inició la verificación del quórum y dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por todos los integrantes del comité.</p> <p>Miembros del Comité:</p> <p>Dr. Oscar Antonio Gómez Heredia– Secretario de Despacho Dr. Reinaldo Ruiz Solórzano - Subsecretario de Gestión Institucional Dra. Helga Hernández Reyes – Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de capacidades Operativas Dra. Juliana Cortés Guerra - Subsecretaria de Acceso a la Justicia Dr. Alejandro Londoño - Subsecretario de Seguridad y Convivencia Dr. Juan David García Rueda– Jefe Oficina Asesora de Planeación Dr. Iván Hersayn Pinilla Herrera- Director de Tecnologías y Sistemas de la Información Dra. Ana María García Moreno- Directora Jurídica y Contractual</p> <p>Invitados al Comité:</p> <p>Dra. Sandra Patricia Pinilla- Directora de Gestión Humana Dr. Rafael Mauricio Sopo Solano - Director de Recursos Físicos y Gestión Documental Dr. Deider Mauricio Mengual Paternina - Director Financiero Dra. Ada Luz Sandoval Herazo – Jefe Oficina C4</p>			

KP
Amo
por

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Versión:	3
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia:	Página 2 de 6
			27/07/2020	

Dr. Iván Torres – Director de Responsabilidad Penal Adolescente
 Dra. Sandra Santafé – Directora Operaciones
 Dra. Diana Zarate – Directora Técnica
 Dr. Leonardo Mejía – Director de Bienes

3. Resultados Evaluación Gestión Fiscal Auditoría de Regularidad Vigencia 2022:

La Jefe de la OCI, previamente a iniciar la presentación de los resultados del proceso auditor, informó que en el marco de las funciones asignadas a la oficina de control interno y lo establecido en el procedimiento PD-SM-5 se procede a realizar la presentación de resultados de la Auditoría de Regularidad adelantada por la Contraloría de Bogotá, la cual tuvo como objetivo la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia con que la entidad administro los recursos durante la vigencia inmediatamente anterior, esto quiero decir 2022.

Adicional a lo mencionado, el ente de control evalúa los resultados de inversión y gastos, en los factores de planes, programas, proyectos y gasto público, la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el cumplimiento al plan de mejoramiento y el componente financiero el cual está relacionado con el control interno contable y la gestión presupuestal. Así las cosas, el pasado 19 de mayo se comunicó a la entidad el informe final.

En este informe la CB se pronunció respecto al fencimiento de la cuenta, concluyendo que la misma correspondiente a la vigencia 2022, se FENECE. Con un promedio de 85,8% sobre los 3 componentes evaluados y sus factores, lo que indica que para el ente de control el manejo de las operaciones, manejo legal, financiero, contable y técnico se enmarca en los principios de la gestión fiscal. Se resaltó que la variación del concepto de Control Fiscal Interno respecto a la vigencia anterior se obtuvo un promedio de 84,3 y este año de 66,3.

Resultados Evaluación Gestión Fiscal, Vigencia 2022

COMPONENTE	FACTOR	ponderación	Calificación por Factor	Calificación por Componente
CONTROL DE GESTIÓN	CONTROL FISCAL INTERNO	15%	12,8	55,5%
	PLAN DE MEJORAMIENTO	10%	9,8%	
	GESTIÓN CENTRAL	75%	60,4	
	TOTAL CONTROL DE GESTIÓN	100%	63,2%	
CONTROL DE RENDIMIENTO	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	100%	78,9%	25,7%
CONTROL FINANCIERO	SÍNDICATOS FINANCIEROS	70%	70,00%	24,8%
	CONTROL INTERNO CONTABLE	10%	9,20%	
	GESTIÓN FINANCIERA	0%		
	GESTIÓN PRESUPUESTAL	20%	16,60%	
	TOTAL CONTROL FINANCIERO	100%	95,80%	


FENCIMIENTO DE LA CUENTA

Concepto	Vigencia 2022	
Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	63,49%	Con deficiencias
Diseño de Controles	76,31%	Adecuado
Efectividad de Controles	59,21%	Parcialmente Adecuado
Control Interno Contable	Con deficiencias	
Principio de Eficiencia	95,42%	
Principio de Eficacia	99,08%	
Gestión Presupuestal	Con salvedades	
Gestión e Inversión y Gasto	57,80%	Eficiente y Eficaz
Plan de Mejoramiento		
Eficacia	98%	
Efectividad	96,08%	
Concepto de Gestión	FENECE	



CERTIFICADO NO. SG-2019002191



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código: F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 10/10/2016
			Fecha de Vigencia: 27/07/2020
			Página 3 de 6

En el informe final de auditoría, se comunicaron 19 hallazgos con incidencia administrativa, 4 disciplinarios y 2 fiscales. Sin embargo, desde la Oficina de Control Interno se realiza alertamiento en el marco del comité acerca de las situaciones reincidentes evidenciadas frente a evaluaciones anteriores por el ente de control: Inefectividad Planes de Mejoramiento, Baja ejecución de Metas, Alto monto Reservas Presupuestales, Existencia de Saldos sin amortizar, No publicación en SECOP y deficiencias en la gestión documental.


Presentados los resultados, la OCI manifiesta que le corresponde a la entidad adelantar la formulación del PM dentro del término señalado el cual corresponde a 10 días hábiles posteriores a la comunicación del informe, por lo que a continuación y en cumplimiento de los roles asignados a dicha dependencia, presenta y poner a consideración al comité la propuesta y cronograma de mesas de trabajo a desarrollar para formular las acciones que deben atender a cada uno de los hallazgos. De la cual se hace claridad que se consolido buscando unificar los temas que son de carácter transversal.

4. A continuación, la Jefe de la OCI da lectura al cronograma propuesto el cual se desarrollará en 3 fases: (1) con los equipos designados por las dependencias, (2) con asesor de despacho y directivos para aprobación y (3) Comité Directivo para socialización, como se muestra a continuación:

Hallazgo No.	Tipo	Breve descripción	Dependencias Responsables Formulación.	CRONOGRAMA MESAS DE TRABAJO FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL AUDITORIA REGULARIDAD No 162 PAD 2023 VIGENCIA 2022							
				VIE 26 DE MAY	LUN 29 DE MAY	MAR 30 DE MAY	MIE 31 DE MAY	JUE 01 JUN	VIE 02 JUN	LUN 05 JUN	
3.1.2.2.1	A	Por calificación de acciones del Plan de mejoramiento como cumplidas inefectivas.	OCI-C4-DO						9-10 am		
3.2.1.2.1.	A-D	Baja ejecución de metas en los proyectos de inversión 7640 y 7797.	SAJ-DRPA-SIFCO-C4-OAP	9-10 am							
3.3.3.2.5.1.	A	Bajos niveles de giros de los proyectos de inversión que se ejecutan en la Unidad Ejecutora No. 2	SAJ-SIFCO-C4	10-11 am							
3.2.2.2.1.	A	Vulneración del principio de anualidad en la planeación presupuestal, así como en la ejecución de los contratos.	SAJ-C4	2-3 pm							
3.3.3.2.3.1.	A	Existencia de saldos por apropiar por	SGI, SIFCO, SAJ		9-10 am						

Primer consolidado Subcontratación Presentación Despacho. Transmisión en SIVICOF

Handwritten signature/initials

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Versión:	3
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia:	27/07/2020
				Página 4 de 6

		\$31.519.874.943,00 a 31 de diciembre de 2022.						
3.2.2.2.4.	A	No publicación en la plataforma SECOP II de documentos de la fase de ejecución y liquidación del contrato SCJ-1077-2021	C4-TICS		10-11 am			
3.2.2.2.2.	A-D	Deficiencias en el seguimiento y control realizado mediante el contrato de interventoría 1224 de 2021 al contrato 1242 de 2021	C4		2-4:30 pm			
3.2.2.2.3.	A-D-F	Por valor de \$1.209.965.652,00 con ocasión en la aprobación de pagos, incumpliendo condiciones establecidas en el Anexo 1 del contrato 1242 de 2021	C4					
3.2.2.2.7.	A	Mora en la liquidación del contrato 1107-2022.	C4					
3.3.3.2.8.1.	A	Reservas presupuestales de inversión constituidas a diciembre 31 de 2022, por \$198.293.700.782,00.	SIGI-SIFCO-C4			9-10 am		
3.2.2.2.6.	A-D-F	Inobservancia de la cláusula séptima del contrato de comodato No. 522 de 2017	DB			10-11:30 am		
3.3.1.2.5.1	A	Permanencia de saldos de contratos de vigencias anteriores registrados en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios.	DB					
3.3.1.2.1.1	A	Falta de gestión de cobro en la etapa persuasiva de multas impuestas en aplicación al Código de Policía.	SIGI			2-3 pm		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proceso

Direccionamiento Sectorial e
Institucional

Código:

F-DS-10

Versión:

3

Fecha Aprobación:

10/10/2016

Documento:


Acta de Reunión

Fecha de Vigencia:
27/07/2020

Página 5 de 6

3.3.1.2.1.2	A	Falta de reintegro de recursos a ex servidores públicos por cuanto les fue girado un mayor valor en las prestaciones sociales.	DGH			3-4 pm			
3.3.1.2.4.1	A	Existencia de saldos sin amortizar en la cuenta Recursos Entregados en Administración.	DF-DB				9-10 am		
3.3.1.2.6.1	A	Existencia de procesos clasificados como "Probables" y no cuentan con valoración económica.	DJ				10-11 am		
3.3.1.2.7.1	A	Existencia de procesos reportados en el SIPROJ con valor presente de \$669.937.689,00, sin embargo, se encuentran clasificados como "SIN OBLIGACION".	DJ						
3.2.2.2.8.	A	Deficiencias en la gestión documental del expediente y en la publicación de la información en el SECOP II, de los contratos 1154, 1224 y 1242 y 1293 de 2021.	DO-DRF-C4				2:30-3:30 pm		
3.3.1.2.3.1	A	Bienes faltantes registrados en las cuentas Equipos de Comunicación y Computación, Equipo Médico y Científico.	DRF				3:30-4:30pm		

Finalizada la presentación por parte de la Dra. Karol, se insta a los miembros del comité a elevar sus comentarios o inquietudes respecto del cronograma propuesto, frente a lo anterior, la Doctora Ada Luz Sandoval Herazo, Jefe del C4, manifestó su inquietud frente a la atención de los hallazgos con incidencia fiscal y disciplinaria y la necesidad de explicar a la Contraloría las situaciones presentadas, las cuales se dieron a conocer en la respuesta al informe preliminar, sin que se logrará cambiar la incidencia de los hallazgos identificados por el ente de control.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Versión:	3
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia: 27/07/2020	Página 6 de 6

Como respuesta a esta inquietud, la Jefe de Control Interno, explicó que el día 24 de mayo se consultó al Dr. Rober Enrique Palacios Sierra, Director Sector Seguridad, Convivencia y Justicia de la Contraloría de Bogotá, quien indicó que con el Ente de Control los espacios de réplica ya finalizaron y por lo tanto, por procedimiento estas observaciones se trasladaron a las dependencias competentes, las cuales darán inicio al debido proceso y se comunicará con la SDSCJ cuando así se requiera.

Retomando la presentación del cronograma expuesto, se reciben sugerencias por parte de la Jefatura del C4 así: incluir a la Dirección de Tecnología en la mesa de trabajo del hallazgo 3.2.2.2.4, solicitud que se aprueba, no recibiendo más comentarios, **se somete a aprobación del comité el cronograma propuesto obteniendo cada uno de los miembros la aprobación.** No obstante, se aclara por parte de la Dra. Karol que, en el desarrollo de las mesas de trabajo, se puede identificar la necesidad de contar con la participación de otras dependencias, así mismo indica que finalizado el comité se realiza el ajuste en el cronograma de acuerdo a lo sugerido y remitirá vía correo electrónico con los agendamientos diarios previo al desarrollo de las mesas de trabajo.

5. Por último, la Jefatura de la OCI puntualiza los siguientes temas para tener en cuenta para la realización de las mesas de trabajo de formulación a realizar:

- ✓ La Oficina Asesora de Planeación acompañara las mesas de trabajo brindando la asesoría metodológica que se requiera.
- ✓ Puntualidad y Asistencia en las mesas de trabajo convocadas por los equipos designados.
- ✓ Diligenciamiento y presentación formato F-SM-622 Análisis de Causas para el desarrollo de las mesas de trabajo.
- ✓ La Oficina de Control Interno en su rol de enfoque hacia la prevención realizará el acompañamiento en las mesas de trabajo, sin avalar ninguna de las acciones de mejora propuestas por los responsables.
- ✓ Se solicita a los líderes de procesos y/o dependencias se informe a la Oficina de Control Interno los profesionales que acompañaran las mencionadas mesas.

Teniendo en cuenta que no se recibieron más observaciones o inquietudes por parte de los miembros del comité la sesión N° 2 finalizó. Se adjunta enlace de grabación de esta sesión: https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:v/g/personal/karol_parraga_scj_gov_co1/EaWplSOH-KBNoJOfvBTHvUBhQMh0ilgoPiKii9DEfqOwg

CONCLUSIONES

- Se dio cumplimiento al procedimiento PD-SM-5 al socializar con los integrantes del comité los resultados de la Evaluación Gestión Fiscal y los hallazgos de la Auditoría de Regularidad Vigencia 2022.
- Se aprobó el cronograma de mesas de trabajo para la formulación del Plan de Mejoramiento CB en atención a la Auditoría de Regularidad No 162 PAD 2023.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

N°	Nombre	Dependencia/Entidad	Teléfono	E-mail	Firma
----	--------	---------------------	----------	--------	-------

Se adjuntó lista de asistencia.